

**MED PLAYA HOTELS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 18 de diciembre de 2007, a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales a favor de «Inversions Salou Brava, S. L.», y «Solvisa Inversiones, S. L.».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Girona, 9 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, «Comfenix, Sociedad Limitada», representada por Josep Maria Codina Negre.—68.803.

**MIRIAM CONSUELO VARGAS***Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 107/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Patricia Ribeiro Vissoca, frente a Miriam Consuelo Vargas, se ha dictado Auto de insolvencia, en cuya parte dispositiva se declara insolvente provisional a la demandada por importe de 11.712,09 euros de principal más 2.342,42 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—67.212.

**MISER SERVICIOS EMPRESARIALES, S. L.  
(Sociedad absorbente)****ZIV APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, S. A.  
Sociedad unipersonal****ZIV APLICACIONES Y TECNOLOGÍA PROMOCIÓN DE EMPRESAS, S. L.  
Sociedad unipersonal**

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 8 de noviembre de 2007, sus respectivos socios han aprobado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Vizcaya, la fusión simplificada de dichas sociedades mediante absorción de «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Ziv Aplicaciones y Tecnología Promoción de Empresas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por parte de «Miser Servicios Empresariales, Sociedad Limitada», quien se subroga en los derechos y obligaciones de aquellas, sucediéndolas a título universal y adopta la denominación de «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Limitada».

Por ello se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zamudio, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de «Miser Servicios Empresariales, Sociedad Limitada» (que pasa a denominarse «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Limitada»), David Santos Martínez y los Administradores Mancomunados de las Sociedades «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Ziv Aplicaciones y Tecnología Promoción de Empresas, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», Norberto Santiago Elustondo y en nombre de «Miser Servicios Empresariales, Sociedad Limitada» (que pasa a denominarse «Ziv Aplicaciones y Tecnología, Sociedad Limitada»), Federico Pastor Arnauda.—68.762.

1.ª 13-11-2007

**MONTEBALITO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de Montebalito Sociedad Anónima en su reunión celebrada el día de hoy, 8 de noviembre de 2007, acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de diciembre de 2007, a las doce horas en el Salón Gran Fórum B, del Hotel AC Gran Canaria, calle Eduardo Benot número 3, de Las Palmas de Gran Canaria, y en su caso en el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros. Cese y nombramiento en su caso de Consejeros.

Segundo.—Exposición del Plan Estratégico 2008, con especial incidencia en la actividad de Energías Renovables.

Tercero.—Distribución Prima de Emisión. Ratificación si procede.

Cuarto.—Ratificación si procede, para emisión de obligaciones convertibles en la cuantía, base de conversión y condiciones que determine la Junta General a la vista de la propuesta del Consejo y del informe preceptivo.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción del Acta de la Junta, lectura y aprobación si procede en el propio Acto, o en su caso nombramiento de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, para la confección de la misma, dentro de los 15 días siguientes a su celebración.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que asiste a aquellos que representen al menos el cinco por ciento del capital social a solicitar complemento de la convocatoria en los plazos y requisitos que determina el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquel que haya de celebrarse la Junta sean titulares de veinticinco o más acciones y figuren inscritos en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, 5 del Reglamento General de la Junta, y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Será lícita la agrupación de acciones para la asistencia a la Junta en los términos y condiciones expuestos en los preceptos anteriores.

Derecho de Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación habrá de conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumpla con los requisitos previstos en el artículo 105 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. El documento en que conste el poder deberán contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones y la indicación del sentido en que votará el representante con las excepciones previstas en el apartado 2 del artículo 107 de la Ley y deberá estar en poder de la Sociedad al menos con una antelación de setenta y dos horas a la celebración de la Junta. La asistencia personal a la Junta tendrá valor de revocación. Los derechos de representación, asistencia y voto de los señores accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley, Estatutos, y Reglamento de la Junta General.

Derecho de Información: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, y examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto de la propuesta de acuerdos del Consejo de Administración, a que se refieren los puntos del Orden del Día precedente.

Hasta el séptimo Día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en

el orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Dada por instrucciones del Consejo y de su Presidencia en Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Gustavo Puceiro Llovo.—68.864.

**MONTEPIO DE PREVISIÓN SOCIAL CENTRE INDUSTRIAL DE CONFITERIA I PASTISSERIA****(En liquidación)**

La Resolución de la Direcció General de Política Financera i Assegurances de la Generalitat de Catalunya, de 13 de marzo de 2007, eximió esta entidad del trámite de aprobar por Asamblea General el balance final, el informe completo sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de adjudicación del patrimonio social.

*Balance final*

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	23.847,96
Total Activo .....	23.847,96
Pasivo:	
Fondo Mutua.....	601,01
Reservas .....	23.246,95
Total Pasivo .....	23.847,96

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada en fecha 4 de marzo de 2004, se acordó capitalizar los capitales garantizados de los mutualistas en función de la edad de éstos en la fecha de la Asamblea y proceder a su reparto entre los socios. El remanente, una vez liquidadas las deudas y los socios, se donará a la Fundació Privada de l'Escola del Gremi de Pastisseria i Museu de la Xocolata de Barcelona.

De acuerdo con el artículo 12.9.3 del Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, se concede a todos los interesados la posibilidad de impugnar dichos acuerdos en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Barcelona, 16 de octubre de 2007.—El miembro de la Comisión Liquidadora, J. Turull Estatuet.—67.118.

**MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR «DIVINA PASTORA»****Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija***Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo de la Junta Directiva, celebrada el pasado día 26 de septiembre de 2007, y conforme al artículo 26.2, en relación con los artículos 19.2 y 21 de los vigentes Estatutos sociales de Mutualidad General de Previsión del Hogar «Divina Pastora», Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las once horas, en segunda convocatoria, en la sede central de la Mutualidad, calle de Colón, número 74, de Valencia, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Modificación de Estatutos sociales, medianamente la aprobación de un texto íntegro de los mismos, dando nueva redacción a los preceptos reguladores de cesión de cartera; condición de mutualista; convocatoria, constitu-